Diligencia para hacer constar que el presente programa es el depositado por el Dpto. en este Centro.
El Secretario del Centro: José Ángel Pérez López

TITULACIÓN: DIPLOMADO EN TURISMO (Plan 99) (1999)
NOMBRE DE ASIGNATURA: Derecho Tributario
CENTRO: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales
DEPARTAMENTO: Derecho Financiero y Tributario

0000012179081500874 8J

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación: DIPLOMADO EN TURISMO (Plan 99) (1999)
Nombre: Derecho Tributario
Código: 1010050
Tipo (Troncal/Oblicatoria/Optativa): OP
Créditos totales (LRU): 4,50 **Créditos teóricos (LRU):** 3,00 **Créditos prácticos (LRU):** 1,50
Curso: 3 **Cuatrimestre:** 2 **Ciclo:** 1

DATOS BÁSICOS DE LOS PROFESORES

Nombre	Departamento	Despacho	email
CELIA MARIA GARCIA GARCIA	Derecho Financiero y Tributario	55	celiagarcia@us.es

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. DESCRIPTORES

CONCEPTOS BÁSICOS DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO. ESTUDIO DEL SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL CON ESPECIAL REFERENCIA A LA EMPRESA TURÍSTICA.

2. SITUACIÓN

2.1 Conocimientos y destrezas previos:

Conocimientos jurídicos generales adquiridos en otras asignaturas del plan de estudios.

2.2 Contexto dentro de la titulación:

El estudio específico de las diferentes figuras tributarias existentes en nuestro Ordenamiento Jurídico resulta fundamental en el plan de estudios de aquellos alumnos que deseen completar su formación. Sólo así, el alumno adquiere las herramientas necesarias para afrontar cuestiones tributarias, procedimentares, financieras, etc. que se puedan surgir en su actividad profesional.

2.3 Recomendaciones:

Por la especificidad de esta asignatura dentro de los estudios jurídicos, debe destacarse que la superación de la misma, junto al interés por la materia, puede significarle al alumno la adquisición de una formación básica imprescindible en el futuro.

2.4 Adaptaciones para estudiantes con necesidades especiales (estudiantes extranjeros, estudiantes con alguna discapacidad, ...):

La asignatura se centra en el estudio de nuestro Derecho Tributario por ello, los alumnos extranjeros habrán de realizar un esfuerzo complementario para habituarse a la terminología tributaria española. El profesor facilitará las explicaciones con oportunas traducciones y se recomendarán diccionarios especializados. Los alumnos discapacitados obtendrán las soluciones convenientes en función del caso y situación

Código Seguro De Verificación	Wwv7jpay9t+W8YTMhSzppQ==	Fecha	23/03/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Wwv7jpay9t+W8YTMhSzppQ==	Página	1/8

concretos.

3. COMPETENCIAS

3.1. Competencias transversales/genéricas:

1: Se entrena débilmente.

2: Se entrena de forma moderada.

3: Se entrena de forma intensa.

4: Entrenamiento definitivo de la competencia (no se volverá a entrenar después).

Competencias	Valoracion			
Referencia	1	2	3	4
Capacidad de análisis y síntesis				✓
Capacidad de organizar y planificar			✓	
Conocimientos generales básicos				✓
Solidez en los conocimientos básicos de la profesión				✓
Comunicación oral en la lengua nativa		✓		
Habilidades elementales en informática		✓		
Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes		✓		
Resolución de problemas			✓	
Toma de decisiones		✓		
Capacidad de crítica y autocrítica			✓	
Trabajo en equipo	✓			
Habilidades en las relaciones interpersonales	✓			
Habilidades para trabajar en grupo	✓			
Habilidades para trabajar en un equipo interdisciplinario	✓			
Habilidad para comunicar con expertos en otros campos	✓			
Habilidad para trabajar en un contexto internacional	✓			
Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad	✓			
Compromiso ético	✓			
Capacidad para aplicar la teoría a la práctica				✓
Capacidad para un compromiso con la calidad ambiental	✓			
Habilidades de investigación		✓		
Capacidad de aprender		✓		
Capacidad de adaptación a nuevas situaciones		✓		
Capacidad de generar nuevas ideas		✓		
Liderazgo	✓			
Habilidad para trabajar de forma autónoma			✓	
Planificar y dirigir		✓		
Iniciativa y espíritu emprendedor		✓		
Inquietud por la calidad		✓		
Inquietud por el éxito		✓		

Observaciones sobre las competencias:

Se busca que el alumno adquiera conocimientos generales básicos del sistema impositivo español de forma que sea capaz de analizar
con claridad y resolver los principales problemas que plantea la práctica tributaria.

3.2. Competencias específicas:

manejo de la legislación tributaria

Código Seguro De Verificación	Wwv7jpay9t+W8YTMhSzppQ==	Fecha	23/03/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Wwv7jpay9t+W8YTMhSzppQ==	Página	2/8

análisis y resolución de casos prácticos básicos
utilización de programas informáticos tributarios
capacidad de elaboración de trabajos de investigación monográficos

4. OBJETIVOS

Más allá de estos objetivos relacionados con el contenido, la superación de la asignatura ha de lograr, de un lado, que los alumnos
adquieran una importante capacidad de calificación jurídica, pues la materia les exigirá que, partiendo de los hechos que la realidad
presenta, sean capaces de extraer las consecuencias. El alumno debe familiarizarse con todas y cada una de las figuras del sistema
tributario. Relacionarlas y diferenciarlas. Conocer la aplicabilidad de cada una de ellas a cada caso. Todo ello se incentivará con la
propuesta de casos prácticos muy cercanos a la realidad que el alumno habrá de ir resolviendo y exponiendo en clase con asiduidad
extrayendo las consecuencias jurídico fiscales corespondientes y, de otro lado, debería conseguir que alcancen el pleno dominio de los
términos jurídicos de que hace uso en esta materia, demostrando tal dominio en su correcta y adecuada utilización en las intervenciones en
clase, en la resolución de casos, etc. que los alumnos realicen.
Objetivos específicos:
- facilitar el conocimiento sistemático de la normativa espacial del Ordenamiento Tributario, profundizando en las figuras impositivas más
relevantes.
- estimular el conocimiento y manejo de los textos legales frente al aprendizaje memorístico (sin por ello despreciar la similación de los
conceptos e instituciones fundamentales de la asignatura). Así, jugarán un papl importante en la evaluación los ejercicios practicos de
comprensión con apoyo de los textos legales.
- el alumno debe familiarizarse con todas y cada una de las figuras del sistema tributario. Relacinarlas y diferenciarlas. Conocer con soltura
la aplicabilidad de cada una de ellas a cada caso. Todo ello se incentivará con la propuesta de casos prácticos que el alumno habrá de ir
resolviendo y exponiendo en clase con asiduidad.
- relacionar las materias objeto d estudio con los problemas actuales (debates políticos, reformas normativas, aprobación del Presupuesto,
propuestas para un nuevoi sistema de financiación autonómica, posibilidades de acción normativa interna ante la armonización europea,
programas electorales...). Referencia contínua a las noticias de prensa vinculas al Derecho Financiero y Tributario.
- incentivar el conocimiento directo e inmediato de la materia, al hilo de su explicación en clase y de la realización de trabajos y ejercicicos
prácticos que se irán proponiendo sin retrasar la similación al momento de la preparación del examen final. Para ello se utilizará, en su
caso, los programas informáticos y las páginas web de interés tributario disponibles.
- estimular las habilidades orales y escritas, objetivo que vuelve a ser factible en una universidad cada vez menos masificada. Se fomentará
la participación activa en clase y la elaboración de trabajos escritos en los que se valorará no sólo la corrección técnica y los conocimientos,
sino la destreza en la redacción.

Código Seguro De Verificación	Wwv7jpay9t+W8YTMhSzppQ==	Fecha	23/03/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Wwv7jpay9t+W8YTMhSzppQ==	Página	3/8

5. Metodología:

Metodología

El método para la docencia de la asignatura consistirá, fundamentalmente, en el desarrollo de clases teóricas en las que se expondrá el contenido de las diversas lecciones del programa. Dentro del horario lectivo serán objeto de desarrollo las correspondientes actividades complementarias prácticas señaladas en el Programa, bajo la dirección del Profesor a cargo de la asignatura. Se dedicará un espacio de tiempo al final de la exposición de cada lección, para la participación activa del alumnado, solicitando aclaraciones, planteando dudas, o simplemente para hacer comentarios relacionados con la materia expuesta.

No obstante, dada la amplitud del programa y la escasez de horas lectivas, se recomienda que las dudas de carácter más puntual, o problemas de compresión individual, le sean planteadas al Profesor a cargo de la asignatura dentro del horario destinado a tutoría.
El soporte material para el estudio de la asignatura, lo constituirán principalmente, los apuntes de clase, la consulta en los manuales reseñados y la lectura directa de los textos legales.

5.a Número de horas de trabajo del alumno

SEGUNDO SEMESTRE. Actividades y horas:

- **Teorí-a (Horas presenciales + Horas no presenciales = Total de horas):** 0,00 + 0,00 = 0,00
- **Prácticas (Horas presenciales + Horas no presenciales = Total de horas):** 0,00 + 0,00 = 0,00
- **Exámenes (Total de horas):** 0,00

6. TÉCNICAS DOCENTES

Sesiones académicas teóricas: [X]	**Exposición y debate:** [X]	**Tutorías especializadas:** [X]
Sesiones académicas prácticas: [X]	**Visitas y excursiones:** [ ]	**Controles de lecturas obligatorias:** [ ]

7. BLOQUES TEMÁTICOS

BLOQUE 1. INTRODUCCIÓN.
Tema 1.- Sistema Tributario español.
BLOQUE 2. IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA.
Tema 2.- El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
Tema 3.- El Impuesto de Sociedades.
BLOQUE 3. IMPOSICIÓN PATRIMONIAL.
Tema 4. El Impuesto sobre el Patrimonio.
Tema 5. El Impuesto de Sucesiones y Donaciones.
BLOQUE 4. IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO.
Tema 6.- El Impuesto sobre el Valor Añadido.
Tema 7.- El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

8. BIBLIOGRAFÍA

8.1. General:

A continuación se lista la bibliografía general de la asignatura

- J. Calero, F. Escribano, R. Navas . *Legislación básica del sistema tributario español /[edición preparada por] Juan Calero,*

Código Seguro De Verificación	Wwv7jpay9t+W8YTMhSzppQ==	Fecha	23/03/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Wwv7jpay9t+W8YTMhSzppQ==	Página	4/8

Francisco Escribano, Rafael Navas. . 22 ed. . (2008.) . ISBN 9788447027675 .

8.2. Específica:

CURSO DE DERECHO TRIBUTARIO. PARTE ESPECIAL, F. Pérez Royo, F. García Berro, I. Pérez Royo, F. Escribano, A. Cubero, F.
Carrasco, Tecnos, 2008, 2º edición.
CURSO DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO, J. Martín Queralt, C. Lozano, G. Casado, JM. Tejerizo, Tecnos.
FISCALIDAD DE LA EMPRESA 2008. P. Alguacil Marí, Pilar Bonet-Sánchez y Purificación Peris García. Ed. Diálogo

9. TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

-Examen escrito tipo test con tres respuestas cerradas.
-Participación en la realización de casos prácticos y actividades complementarias en clase.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

El sistema de evaluación y calificación se basará en la realización de un examen final, una vez terminado el cuatrimestre. El examen versará sobre el contenido de las lecciones objeto del programa, y como criterio de evaluación se valorará el conocimiento de la materia y el razonamiento seguido.
Asimismo podrá ser objeto de valoración en el caso de que el alumno hubiera superado el examen final, la participación regular en las clases teóricas y actividades complementarias, hasta un máximo de un 10% de la calificación final, a criterio del profesor a cargo de la asignatura.

10. Organización docente semanal H: Horas presenciales

HORAS SEMANALES	Teorí-a		Prácticas		Exámenes	Temario
Segundo Semestre	H	Total	H	Total	Total	-
Nº total de horas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-

11. TEMARIO DESARROLLADO

BLOQUE 1. INTRODUCCIÓN.
Tema 1.- Sistema Tributario español.
1.1. Visión panorámica del sistema tributario español: sistemas estatal, autonómico y local. La Unión europea.
1.2. Los principios del sistema.
1.3. Clasificación de las diferentes figuras impositivas en el sistema impositivo español.

BLOQUE 2. IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA.
Tema 2.- El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
2.1. Naturaleza.
2.2. Normativa.
2.3. Hecho imponible:
2.3.1. Elemento objetivo: concepto y tipos de renta.
2.3.2. Elemento subjetivo: la persona física como sujeto pasivo.
2.3.3. Elemento temporal: el periodo impositivo y devengo. Caso de devengo anticipado.
2.3.4. Obtención de renta: criterios de imputación subjetiva y temporal.
2.4. La base imponible:
2.4.1. Sistemas de determinación.
2.4.2. Formación, integración y compensación de rentas. Los mínimos personal y familiar.

Código Seguro De Verificación	Wwv7jpay9t+W8YTMhSzppQ==	Fecha	23/03/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Wwv7jpay9t+W8YTMhSzppQ==	Página	5/8

2.5. Análisis y cálculo de cada uno de los tipos de renta.
2.6. Esquema de liquidación: bases liquidables, cuotas, deducciones.
2.7. Gestión:
2.7.1. Obligación de declarar, comunicación, autoliquidación, borrador de autoliquidación.
2.7.2. Los pagos anticipados.
2.7.3. Devolución. Liquidación provisional.
2.7.4. Deberes contables y registrales de los sujetos pasivos. Obligaciones formales de otros obligados tributarios.
Tema 3.- El impuesto de sociedades.
3.1. Naturaleza.
3.2. Normativa.
3.3. Hecho imponible: los elementos objetivo, subjetivo y temporal.
3.3. La importacia de la contabilidad y breves nociones contables.
3.4. La determinación de la renta a efectos fiscales.
3.5. Las correcciones al resultado contable.
3.6. Liquidación: base imponible, cuota, deducciones y bonificaciones, devolución.
3.7. Gestión: autoliquidación, pagos a cuenta.

BLOQUE 3. IMPOSICIÓN PATRIMONIAL
Tema 4.- El Impuesto sobre el Patrimonio.
4.1. Naturaleza: prescindibilidad del impuesto y complementariedad con el IRPF.
4.2. Normativa.
4.3. Hecho imponible:
4.3.1. Elemento objetivo: patrimonio neto.Bienes y derechos exentos.
4.3.2. Elemento subjetivo: obligación personal y obligación real. Reglas de imputación.
4.3.3. Elemento temporal: periodo impositivo y devengo.
4.4. Base imponible: Reglas de valoración.
4.5. Liquidación:
4.5.1. Base liquidable: mínimo exento.
4.5.2. Cuotas: límite con el IRPF.
4.6. Gestión: autoliquidación, pago, tasación pericial contradicctoria.
Tema 5.- Impuesto de sucesiones y Donaciones.

BLOQUE 4. IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO
Tema 6.- El Impuesto sobre el Valor Añadido.
6.1. Introducción del IVA en el sistema tributario español.
6.2. Ámbito espacial de la aplicación: el proceso de armonización del IVA en la Comunidad europea..
6.3. Delimitación entre el IVA y otros impuestos indirectos.
6.4. Hechos imponibles:
6.4.1. Operaciones interiores:
6.4.1.1. Concepto de entrega de bienes y de prestación de servicios.
6.4.1.2. Concepto de empresario y profesional.
6.4.1.3. Desarrollo de actividad profesional o empresarial.
6.4.1.4. Onerosidad
6.4.1.5. Operaciones asimiladas a las entregas de bienes y a las prestaciones de servicio: los autoconsumos.
6.4.1.6. Operaciones no sujetas
6.4.1.7. Exenciones limitadas: las exenciones inmobiliarias.
6.4.1.8. Exenciones plenas: entregas intracomunitarias de bienes y exportaciones.
6.4.1.9. Lugar de realización del hecho imponible.
6.4.1.10. Devengo.
6.4.1.11.Base imponible.

Código Seguro De Verificación	Wwv7jpay9t+W8YTMhSzppQ==	Fecha	23/03/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Wwv7jpay9t+W8YTMhSzppQ==	Página	6/8

6.4.1.12. Sujeto pasivo: concepto. El sujeto pasivo por inversión.
6.4.2. Adquisiciones intracomunitarias de bienes:
6.4.2.1. Concepto
6.4.2.2. Régimen general: hecho imponible, no sujecciones, exenciones, lugar de realización, devengo, base imponible y sujeto pasivo.
6.4.2.3. Regímenes particulares: personas en régimen especial y medios de transporte nuevos.
6.4.3. Importaciones: hecho imponible, no sujecciones, exenciones, lugar de realización, devengo, base imponible y sujeto pasivo.
6.5. La repercusión del impuesto.
6.6. La cuota: los tipos impositivos.
6.7. La deducción: requisitos. La prorrata.
6.8. La devolución: régimen general y casos especiales.
6.9. Gestión: autoliquidaciones y deberes formales.
6.10. Los regímenes especiales del IVA.
Tema 7.- El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
7.1. Naturaleza.
7.2. Normativa.
7.3. Ámbito de aplicación.
7.4. Principios comunes.
7.5. Las tres modalidades del impuesto: compatibilidad interna y externa.
7.6. Transmisiones Patrimoniales Onerosas:
7.5.1. Hecho imponible: análisis de los diversos presupuestos de hecho.
7.5.2. Base imponible: transmisión del dominio, usufructo, otros derechos reales, arrendamientos, pensiones, concesiones administrativas y
resto de los casos.
7.5.3. Sujetos pasivos.
7.5.4. Cuota tributaria.
7.7. Operaciones Societarias:
7.6.1. Hecho imponible: análisis de los diferentes presupuestos de hecho.
7.6.2. Base imponible: constitución de la sociedad, aumento de capital, aportaciones de los socios para reponer pérdidas, disminución de
capital, fusión, escisión, disolución y traslado a España del domicilio social.
7.6.3. Sujeto pasivo: supuestos de equiparación subjetiva.
7.6.4. Cuota tributaria.
7.7. Actos Jurídicos Documentados:
7.7.1. Documentos notariales.
7.7.2. Documentos mercantiles.
7.7.3. Documentos administrativos.
7.9. Gestión: autoliquidación. La comprobación de valores.

12. MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

asistencia a clase
tutorías
consulta de legislación y manuales
participación en las actividades destinadas a la evaluación del alumno

13. HORARIO DE CLASES Y FECHAS DE EXAMENES

Código Seguro De Verificación	Wwv7jpay9t+W8YTMhSzppQ==	Fecha	23/03/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Wwv7jpay9t+W8YTMhSzppQ==	Página	7/8

Los horarios y fechas de exámenes serán los acordados por la Junta de Facultad o Escuela y publicados por la misma

Código Seguro De Verificación	Wwv7jpay9t+W8YTMhSzppQ==	Fecha	23/03/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Wwv7jpay9t+W8YTMhSzppQ==	Página	8/8